



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00673767- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por la Dra. Silvia Correa, Vicedecana de esta Facultad, correspondiente al asesoramiento profesional en actividades desarrolladas en la Semana de la Lactancia, del 1 al 7 de agosto de 2022, según NO-2022-00672417-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000005, emitida por el proveedor **MORZONE ELENA BERENICE CUIT: 27-29839262-9**, por la suma total de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), referida a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-000000021, emitida por el proveedor **BOLOGNA EDUARDO LEON CUIT: 20-13151556-2**, por la suma total de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), referida a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en los artículos anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

